salto: '*no* es decir "he realizado una obra de cognición especialmente notoria...". Cuando digo "yo sé", *les doy a los demás mi palabra: les doy a los demás mi autoridad para decir que "S es P"*' ('Otras mentes', 105). 'Suponer que "yo sé" es una frase descriptiva, es sólo un ejemplo de la *falacia descriptiva* tan común en filosofía' ('Otras mentes', 107). Esta idea fue desarrollada posteriormente por Austin. La conferencia pronunciada por Austin en la BBC en 1945 y recogida en este volumen bajo el título de 'Emisiones realizativas' es una buena prueba de ello. En ella se anuncia ya que la distinción entre emisiones realizativas y emisiones constatativas no es tan tajante y exclusiva como parecía en un principio y su posterior elaboración llevará a Austin a abandonarla y a postular en *How to do Things with Words* una teoría general de los actos de habla.

El volumen resulta notablemente enriquecido con la presentación del profesor García Suárez 'J.L. Austin: Teoría y Práctica de la Filosofía' que constituye una excelente visión panorámica de la filosofía austiniana a través de un examen de sus obras. Pero quizás lo más notable del volumen lo constituya el esfuerzo, junto a las grandes dosis de ingenio y paciencia, que el traductor ha tenido que emplear para salir airoso en su empresa. Como bien dice el profesor García Suárez, Austin es un clásico, no sólo de la filosofía, sino también de las letras inglesas y las dificultades que origina su traducción no se le ocultan a nadie que se haya acercado, aunque sea sólo superficialmente, a sus obras originales. Por ello la traducción de artículos como 'Sis y puedes', 'Cómo hablar' o 'Fingir', por citar sólo los ejemplos más espectaculares, creo que pueden considerarse como ejemplos de rigor y fidelidad al texto, sin que ello signifique sacrificar la elegancia.

Luis M. Valdés Villanueva

J. M. SADOCK, *Towards a Linguistic Theory of Speech Acts.* New York: Academic Press, 1974, X–168 pp.

Como su título sugiere, el libro de Sadock es tanto un libro de filosofía del lenguaje como de lingüística. Es, por una parte, un intento de aplicar las conclusiones de la teoría de la semántica generativa a la teoría general de los actos de habla, pero por otra par-

te es la propia teoría de la semántica generativa la que intenta ponerse a prueba utilizando el cúmulo de datos que la teoría general de los actos de habla proporciona. Para ello examina Sadock dos tipos de actos ilocucionarios del inglés –imperativos e interrogaciones– dentro de la teoría de la semántica generativa y compara los resultados obtenidos con las discusiones corrientes sobre actos de habla en la filosofía analítica. Por ejemplo ese examen proporciona cierto soporte a la afirmación de que la fuerza ilocucionaria de una emisión (su 'significado pragmático') no es distinta ni del acto locucionario ni del contenido proposicional (aunque admita que actos de referencia y predicación puedan ser abstracciones genuinas). Por otra parte el acto ilocucionario no es solamente el acto proposicional (que incluye naturalmente la fuerza ilocucionaria) pues tiene unos criterios de identidad diferentes: por ejemplo, cae dentro de la categoría de felicidad o infelicidad, surte efectos (y en esto se asemeja a la categoría de las perlocuciones)... etc. El libro trata también algunos otros grandes temas de la teoría de los actos de habla. Requieren mención especial los análisis de actos de habla indirectos, de los casos de realizativos anidados, o de la función de las expresiones adverbiales en las emisiones realizativas; por ejemplo, de expresiones tan utilizadas en la literatura como 'por la presente'.

L.M.V.

Ch. TRAVIS, *Saying and Meaning. A Generative Theory of Illocutions.* Oxford: Blackwell, 1975, X–182 pp.

El armazón teórico que Travis propone en este libro tiene como misión describir los modos en que han de ser tomadas las cosas que pueden decirse en un lenguaje. La teoría así concebida genera una y sólo una descripción para cada uno de los objetos (ilocuciones) diferentes, lo cual equivale a decir que las descripciones serán diferentes justamente en el caso de que lo que es dicho deba tomarse de forma diferente: cuando los actos ilocucionarios que se realicen difieran entre sí. Este modo de hacer teórico contrasta claramente con las doctrinas con una cierta tradición dentro del tratamiento de los actos de habla (paradigmáticamente *cf.* Searle, *Speech Acts*) según las cuales cualquier tipo de investigación sobre las ilo-